



defecto en atención a que el repetido solar, está constituido por dos porciones apróximadamente iguales y en conjunto con una superficie de unos 300 metros cuadrados; lo pone en conocimiento de este Ayuntamiento, por si se estimare oportuno adoptar alguna resolución por considerar la eludida entidad de la Propiedad Urbana que deben obrar ambas Corporaciones de común acuerdo en el asunto de referencia.

Estudiado el particular y después de una amplia deliberación de los señores componentes del Pleno Municipal; considerando los proyectos municipales sobre el futuro destino del repetido solar, en relación con la urbanización planeada de la plaza del General Mola, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Estimar mas conveniente para el interés del común, que el Ayuntamiento no enajene la porción de la parcela, que es de su propiedad, sino que por el contrario se realicen gestiones con la repetida Cámara de la Propiedad Urbana, para que dicha Institución venga al Municipio su parte, al objeto de poseer el solar en su totalidad; requisito previo para que el Ayuntamiento pueda llevar a la práctica su proyecto, en principio, de urbanización de la repetida plaza del General Mola, que se efectuará en su día previa la observancia y formación del expediente que sea reglamentario. Por último que se comuniqué este acuerdo a la Cámara de la Propiedad Urbana a los efectos correspondientes.

En el periodo informativo no se formuló ruego ni pregunta alguna y se levanta la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta de que yo como Secretario certifico.

Acta de la sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria
del día 26 de Noviembre de 1959

- Alcalde -

D. Alvaro Vicente

- Concejales -

D. Florencio Huízar

D. Rogelio Huízar

En la S. N. Obregón y Martín Ciudad de Benicalli a veintiseis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve y hora de las veinte y diez minutos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Alvaro Vicente Gella, con asistencia del Sr. Secretario vocal D. Daniel Lenzuela, presente el Sr. Interventor de Fondos D. ...

D. Alfredo Adán
" Antonio Peña
" Eduardo Rodríguez
" Román Navarrete
" José Valls
" Eusebio Biel
" Manuel Ferrán
" Antonio Sancha
- Secretario -
D. Daniel Lanzuela
- Interventor -
D. Luis Balén.

Luis Balén, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto, los señores Concejales concurridos al margen, habiendo excusado su ausencia D. León Marqués y D. Benito Fortea; al objeto de celebrar la correspondiente sesión Plenaria ordinaria en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, el Sr. Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, dándose cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión plenaria.

Tras de entrar en el Orden del Día la Presidencia manifiesta que habiendo fallecido el ilustre aragonés D. Severino Arnan, al que tanto le debe España, conste en acta el sentimiento de la Corporación por tan irreparable pérdida y así se acuerda.

Anuncio 3ª subasta

Vistos los expedientes de subasta del lote 1º y 2º del aprovechamiento de maderas del monte 246 del Catálogo denominado Patio de Arriba del Rey D. Jaime y el lote único del monte 247 del Catálogo, denominado Pinar Grande, y habiendo sido anunciadas por dos veces dichas subastas declarándose desiertas por falta de licitadores, el Ayuntamiento por unanimidad acordó anunciar tercera subasta con la baja del 20% del precio base, participando a la Jefatura de Montes para la correspondiente autorización.

Requerir Jefe Provincial Sanidad acredite proyecto 1930-31

A continuación se dio cuenta del escrito del Sr. Jefe Provincial de Sanidad de fecha 7 del mes actual sobre la demolición de las edificaciones construidas para almucenes, conejares, gallineros etc. y el Ayuntamiento por unanimidad acordó se requiera al Sr. Jefe Provincial de Sanidad para que acredite documentalmente la aprobación del proyecto del año 1.930 o 1.931 por el que se autorizó la construcción de las edificaciones anejas al Instituto Provincial de Sanidad.

Sobre demolición edificaciones.

Seguidamente se dio lectura a un escrito de reposición del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 24 de septiembre último sobre demolición de las edificaciones destinadas a almucenes, conejares, gallineros, etc. y el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó reponer el acuerdo en el sentido de que no afecta a los reclamantes el acuerdo que antes se indica, por no estar comprendidas las edificaciones antes alegadas en la zona de edificaciones abiertas a la cual se refiere la demolición decretada.

Sobre notificación en forma.

Visto a continuación el escrito suscrito por D. Martín Huicas Martín y cinco vecinos mas, propietarios todos ellos de edificios y solares en la calle de los Horteros de Berucl, sobre que se les notifique en forma el acuerdo plenario adoptado por el Ayuntamiento el 24 de septiembre último, el ayun-



toramiento, por unanimidad, acordó se haga la notificación con arreglo a lo dispuesto en los artículos 311 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el 401 de la Ley de Régimen Local.

Moción sobre pavimentación
Dada cuenta de la Moción de la Comisión de Fomento de fecha 28 de octubre último sobre realización de obras de pavimentación en la calle que comunica el camino de la Ronda a la Rombla de San Julián con la calle de la Puentebuena, el Ayuntamiento, de conformidad con lo propuesto por la referida Comisión, acordó realizar las obras que se indican, por administración y por distintas fases, siendo la primera la de colocación de los bordillos correspondientes y abonar previamente a D. Santiago Soriano San Agustín el importe de una pequeña faja de terreno de su propiedad que pasa a vía pública y cuyo importe asciende a 370'94 pts.

Transferencia crédito.
Breve declaración de urgencia se da lectura íntegra al expediente tramitado para la aprobación de transferencia de crédito dentro del vigente presupuesto del que forma parte integrante la Memoria propuesta de Intervención y el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, es examinado con la debida atención el contenido de ambos documentos, acordándose por unanimidad aprobar las transferencias en la forma propuesta y que asciende a la cantidad de 1.059.669'99 pesetas.

Al no habiéndose formulado en el periodo informativo ruego ni pregunta alguna, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

[Signatures]
Sesión extraordinaria de 26 de Noviembre de 1959

- Alcalde -
D. Álvaro Vicente
- Concejales -
D. Florencio Huín
- Angelis Hamed

En la S. H. Obregón y Oñativia Ciudad de Zúñiga a veintiseis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve y hora de las veinte y treinta y cinco minutos bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Álvaro Vicente Gella, con asistencia del Sr. Secretario D. Daniel Lanzuela, presente